



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00399-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 10 ABR 2024

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 3 de agosto del 2023.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

| | |
|--|-------------------------|
| JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE | |
| BOGOTA D.C | |
| SECRETARÍA | |
| Bogotá D.C. | 11 ABR 2024 HORA 8 A.M. |
| Por ESTADO N° 044 de la fecha fue notificado el auto anterior. | |
| LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria | |

ncrr